

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **6201** ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 475/2018.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 28 de enero de 2019.

4.º Deudor en concurso: Codatevi, S.L.U, con C.I.F. B02438372, y domicilio en calle Segovia, n.º 6, 2.º izqda., de Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: D. Leonardo Carrasco Bañon, con DNI 06251125R, abogado, con domicilio profesional en Albacete, calle San Agustín, n.º 15, 2.º B, 02001 Albacete, correo electrónico: concursocodatevisl@gmail.com

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 11 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190007317-1